

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

**APRUEBA PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA
ADULTOS MAYORES**

Huépil, ENERO 5 DE DE 2011.

DECRETO N° 96 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 31.12.10 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4.- El Programa denominado **PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA LA TERCERA EDAD**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.09.003 Y 22.01.001.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

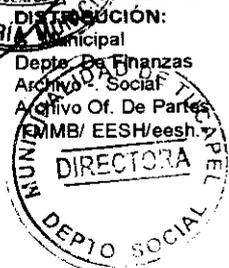
DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA LA TERCERA EDAD subprograma Sociales , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripcion del Gasto	Monto
22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	800.000
22.01.001.004	COLACIONES	200.000
	Total	1.000.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)**